

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE LA
PLATAFORMA DE AUTENTICACIÓN MFA Y PASSWORD RESET (EXPEDIENTE 0005-CP02-
2026-000009)**

ACTA 1 DE ADMISIÓN

En Sarriguren, siendo las 09:00 horas del día 15 de abril de 2026, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE LA PLATAFORMA DE AUTENTICACIÓN MFA Y PASSWORD RESET (EXPEDIENTE 0005-CP02-2026-000009)**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Francisco Javier Echarte Ayerra (Director del Servicio de Plataformas y Operaciones).
- Vocal: Asunción Arin Irastorza, Jefa de la Sección de Gestión de Activos TIC
- Vocal: Pablo Machain Martiarena (Jefe de la Sección de Infraestructuras Tecnológicas).
- Interventora: Ana Isabel Barberena Jiménez, Interventora Delegada en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretaria: Nuria Esparza Pardo, Jefa de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión ha sido convocada al objeto de examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato.

Se han presentado a la licitación las siguientes licitadoras:

- ITECHGRUP INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.(NIF B95229159).

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A correspondiente a "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

La citada empresa ha presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida. En consecuencia, la Mesa ha acordado admitir a dicha empresa a la siguiente fase de la licitación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidente. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.